S. I. E. E

INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO IBAGUE



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (S I E E) IBAGUÉ-TOLIMA

VERSIÓN 2022

sanfrancisco.ibague@gmail.com

CONTENIDOS

- 1. INTRODUCCIÓN
- 2. MARCO LEGAL
- 3. JUSTIFICACIÓN
- 4. ASPECTOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN
 - 4.1 misión
 - 4.2 visión
 - 4.3 ubicación y situación legal
- 5. DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS Y ÁREAS CURRICULARES
 - 5.1 jornada única
 - 5.1.1 básica primaria jornada única
 - 5.1.2 básica secundaria jornada única
 - 5.1.3 media jornada única
 - 5.2 jornada regular
 - 5.2.1 básica primaria jornada regular
 - 5.2.2 básica secundaria jornada regular
 - 5.3 JORNADA FINES DE SEMANA CLEI: Educación Jóvenes y Adultos.
- 6. LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN INTEGRAL
 - 6.1 saber- saber v saber hacer
 - 6.2 saber ser: saber convivir
 - 6.3 escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional.
- 7. LAS ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.
- 8. PROCESOS DE EVALUACIÓN.
 - 8.1 ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.
- 9. CRITERIOS PARA LA PROMOCIÓN DEL AÑO ESCOLAR
 - 9.1 reprobación de estudiantes con necesidades educativas especiales
 - 9.2 otros acuerdos institucionales sobre evolución y promoción
- 10. CRITERIOS PARA LA PROMOCIÓN ANTICIPADA
- 11. ENTREGA DE INFORMES ACADÉMICOS.
- 12. LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

1. INTRODUCCIÓN

En este documento se presenta el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes con base en los fundamentos del Decreto 1290 de 2009 del Ministerio de Educación Nacional. El SIEE es un conjunto de criterios, normas y procedimientos para dinamizar el proceso de valoración, evaluación y promoción de los estudiantes, fundamentado sobre los principios de la propuesta pedagógica del Proyecto Educativo Institucional.

Según lo anterior, la evaluación del aprendizaje de los estudiantes realizada en los establecimientos de educación básica y media, es el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes; razón por la cual en la actualidad se empieza a recuperar el sentido real y genuino de la evaluación, identificándose como valoración, una apreciación, un análisis e interpretarla como una oportunidad para mejorar, por lo tanto permite formular el interrogante, ¿que analiza o valora?. Se puede interpretar a la evaluación como:

- La acción educacional efectuada por el estudiante y el docente, en la que se analizan los factores pertinentes al proceso de aprender como: la responsabilidad, autonomía, integración grupal, aciertos, dificultades, lo que se sabe y lo que no, las actividades y las indagaciones por parte del estudiante.
- La evaluación es un proceso dinámico, valora los comportamientos, actitudes, conocimientos previos y a la persona integralmente, con el fin de llegar a unas conclusiones y tomar decisiones para desarrollar unas habilidades y comportamientos del sujeto deseados desde el P.E.I institucional.

El fin de la evaluación como parte de lo educativo es propiciar la formación integral y no exclusivamente calificar ni valorar en una escala numérica. Lo importante no es qué valoración numérica se obtiene sino el cumplimiento del objetivo y el nivel de aprendizaje, por otro lado, es una reflexión que analiza las causas y factores que motivaron el desempeño, las aptitudes y el rendimiento esperado.

PROCEDIMIENTO PARA APROBAR Y MODIFICAR EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

Para la puesta en marcha del sistema institucional de evaluación y promoción de los estudiantes, el establecimiento educativo desarrolla el siguiente procedimiento:

- a) Definir el Sistema Institucional de evaluación y promoción de los estudiantes.
- b) Aprobar el Sistema Institucional de evaluación y promoción de los estudiantes en sesión de Consejo Directivo.
- c) Incorporar El Sistema Institucional de Evaluación y promoción de estudiantes en el Proyecto Educativo Institucional.
- d) Socializar y divulgar el Sistema Institucional de evaluación y promoción de los estudiantes a la comunidad educativa

Cuando la institución educativa San Francisco considere necesaria la modificación del Sistema Institucional de Evaluación y promoción de estudiantes, deberá proponer los ajustes y realizar el procedimiento antes enunciado, garantizando la participación de la comunidad educativa en el proceso.

2. MARCO LEGAL

.

Los Fundamentos legales del sistema institucional de evaluación y promoción de estudiantes son:

- **a)** Decreto 1290 de 2009 del Ministerio de Educación Nacional. El SIEE es un conjunto de criterios, normas y procedimientos para dinamizar el proceso de valoración, evaluación y promoción de los estudiantes, fundamentado sobre los principios de la propuesta pedagógica del Proyecto Educativo Institucional.
- **b)** El artículo 79 de la ley 115 de 1994, ordena que los establecimientos educativos al definir su plan de estudios, deben establecer entre otros aspectos los criterios de evaluación del educando.
- c) El Artículo 148 de la ley 115 de 1994, indica que el Ministerio de Educación Nacional, tiene entre las funciones de inspección y vigilancia, la de fijar los criterios para evaluar el rendimiento escolar de los educandos y para su promoción a niveles superiores.
- d) El Decreto 1075 de 2015, al describir los elementos que conforman el proyecto educativo institucional indica: "La organización de los planes de estudio y la definición de los criterios de evaluación del rendimiento del educando".
- e) El Decreto 1421 de 2017 (hoy compilado en el Decreto 1075 de 2015) en el Artículo 2.3.3.5.2.3.1., literal c) Responsabilidades de los "establecimientos educativos públicos y privados, estableció en el numeral 11 "revisar el sistema institucional de evaluación de los aprendizajes, con enfoque de educación inclusiva y diseño universal de los aprendizajes"

3. JUSTIFICACIÓN

El sistema de evaluación de la I.E San Francisco, está basado en los parámetros del Decreto No. 1290 de Abril de 2009, por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.

Según el Ministerio de Educación Nacional, la evaluación tiene como propósito determinar en qué medida se están cumpliendo las metas de calidad, asociadas a los aprendizajes que se espera logren los estudiantes a su paso por la escuela. Por tanto, la evaluación brinda información válida y confiable sobre las consecuencias de acciones específicas, para analizar el funcionamiento y los procesos internos de la institución y con base en esto tomar decisiones y definir criterios y acciones que garanticen el avance en un proceso de mejoramiento acorde con las necesidades y características locales.

De igual manera los resultados que proporciona el SIEE aporta a los docentes y directivos orientaciones conceptuales, por niveles de logro de competencias y por componentes disciplinares, que les permiten participar y ajustar los currículos y planes de estudio de manera continua y permanente, estimulando la innovación pedagógica en el aula.

A su vez, los estudiantes y padres de familia, se informan sobre la calidad de la educación ofrecida, y bajo la orientación de los docentes, pueden participar de los procesos de adecuación para el mejoramiento continuo de la evaluación en el aula, contribuyendo al desarrollo institucional.

La institución Educativa San Francisco se encamina "Hacia una Evaluación Integral" por lo que considera que:

Evaluar integralmente, significa observar y analizar en su conjunto, en su unidad y en los diversos momentos el fenómeno pedagógico considerado como un todo. De esta forma existen elementos necesarios para evaluar integralmente el ser, saber y hacer, para lo cual es necesario tener en cuenta: los componentes cognitivo, procedimental, comunicativo, comportamental.

4. ASPECTOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

4.1 MISIÓN

En cumplimiento de lo establecido en la ley, la Institución Educativa SAN FRANCISCO asume como misión "brindar formación integral a sus estudiantes para fortalecer en ellos una mentalidad emprendedora, reflexiva, tolerante, solidaria, incluyente, crítica e investigadora, fundamentada en competencias que desarrollen el Ser, el Saber, el Hacer, el Convivir y el Trascender para que vayan en Pro de la calidad de vida, la preservación del medio ambiente y un mejor futuro para la comunidad educativa con miras a su propio desarrollo; con educadores comprometidos y capacitados para la calidad, responsabilidad, la paz, fraternidad y democracia participativa."

La Institución Educativa SAN FRANCISCO de Ibagué, asume el compromiso de "brindar formación integral" a sus estudiantes para fortalecer en ellos una mentalidad emprendedora, reflexiva, tolerante, solidaria, incluyente y crítica, fundamentada en competencias ciudadanas y emocionales que desarrollen el Ser, el Saber, el Hacer: además de fomentar la preservación y cuidado del medio ambiente con el propósito de lograr un proyecto de vida que sea acorde al sector productivo o la educación superior.

4.2 VISIÓN

La Institución Educativa SAN FRANCISCO será reconocida en el año 2025 como una institución modelo en el sector rural del municipio de Ibagué, caracterizada por gestar ciudadanos críticos, conscientes de sus responsabilidades y comprometidos con los cambios sociales, políticos, económicos y la conservación del medio ambiente, en una comunidad incluyente e interactiva que intervenga como modelo de desarrollo ciudadano y de trabajo en competencias básicas, ciudadanas, emocionales y laborales.

La Institución Educativa SAN FRANCISCO será reconocida en el año 2028 como una institución líder en el sector rural del municipio de Ibagué, caracterizada por gestar ciudadanos críticos, conscientes de sus responsabilidades y comprometidos con los cambios sociales, políticos, económicos y la conservación del medio ambiente, aportando significativamente a la construcción y al desarrollo de la región.

4.3 UBICACIÓN Y SITUACIÓN LEGAL.

- ❖ UBICACIÓN: La institución educativa San Francisco se encuentra ubicada al sur oriente de la ciudad de Ibagué Tolima, las nueve sedes antes descritas están distribuidas entre el corregimiento La Florida; el sector de los túneles de boquerón vía a Tapias, del sector rural del municipio.
- Teléfonos: 3212090559Unidad de gestión No. 2
- Niveles: Preescolar, educación básica, educación media, CLEI.
- **❖ Modalidad:** flexible.
- Título: bachiller académicoNaturaleza: Oficial Municipal

Carácter: MixtoJornada Escolar:

Jornada Mañana Jornada Tarde Jornada Única

***** Fundamentación Legal:

Resolución de creación Nº 812360 dic 11 de 2008

Aprobación de estudios: Resolución 3649 de dic de 2017

Nit: 900044907-9

Registro Dane:273001006645

Código Nacional de Pruebas: 15355

5. PLAN GENERAL DE ESTUDIOS

Las áreas fundamentales se distribuyen en asignaturas de acuerdo al nivel educativo y la modalidad ofertada. De igual manera la intensidad horaria semanal varía según jornada y nivel académico:

5.1 JORNADA ÚNICA 5.1.1 BÁSICA PRIMARIA JORNADA ÚNICA

N°	ÁREAS DE FORMACIÓN	ASIGNATURAS	1°	2°	3°	4 °	5°
1	Matemáticas	Matemáticas	5	5	5	4	4
		Geometría	1	1	1	1	1
		Estadística	1	1	1	2	2
2	Ciencias Naturales y Educacion ambiental	Ciencias Naturales y Educacion Ambiental	4	4	4	4	4
3	Ciencias Sociales, Historia, geografía, Constitución Política y Democracia	Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia	2	2	2	2	2

		Emprendimiento y Competencias Ciudadanas	1	1	1	1	1
	Humanidades, Lengua	Lengua Castellana	5	5	5	4	4
4	castellana e Idiomas Extranjeros	Plan lector	2	2	2	2	2
		Idioma Extranjero Inglés	2	2	2	2	2
5	Educación Artística y Cultural	Educación Artística y Cultural (Ibagué Capital Musical)	2	2	2	2	2
6	Educación Física, Recreación y Deportes	Educación Física, Recreación y Deportes	2	2	2	2	2
7	Educación Ética y en valores humanos	Educación ética y en valores humanos	1	1	1	1	1
8	Educación Religiosa	Educación religiosa	1	1	1	1	1
9	Tecnología e Informática	Tecnología e Informática	1	1	1	2	2
	TOTAL HORAS		30	30	30	30	30

5.1.2 BÁSICA SECUNDARIA JORNADA ÚNICA

N°	ÁREAS DE FORMACIÓN	ASIGNATURAS	6°	7 °	8 °	9°
1	Matemáticas	Matemáticas	5	5	5	5
		Geometría	1	1	1	1

		Estadística	1	1	1	1
		Ciencias Naturales y Educación Ambiental	4	4	3	3
2	Ciencias Naturales y Educación ambiental	Química			1	1
		Física			1	1
3	Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia	Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia	4	4	4	4
		Emprendimiento y Competencias Ciudadanas	2	2	1	1
		Lengua Castellana	4	4	4	4
		Plan Lector	2	2	2	2
4	Humanidades, Lengua Castellana e Idiomas Extranjeros	Producción textual y lectura crítica	1	1	1	1
		Idioma Extranjero Inglés	3	3	3	3

5	Educación Artística y Cultural	Educación Artística y Cultural (Ibagué Capital Cultural)	2	2	2	2
6	Educación Física, Recreación y Deportes	Educación Física, Recreación y Deportes	2	2	2	2
7	Educación Ética y en Valores humanos	Educación Ética y en Valores Humanos	1	1	1	1
8	Educación Religiosa	Educación religiosa	1	1	1	1
9	Tecnología e Informática	Tecnología e Informática	2	2	2	2
	TOTAL HORAS		35	35	35	35

5.1.3 MEDIA JORNADA ÚNICA

N °	ÁREAS DE FORMACIÓN	ASIGNATURAS	10°	11°
	Matemáticas	Matemáticas	5	5
A		Estadística	2	2
		Química	3	3
		Física	3	3
	Ciencias Naturales y Educación ambiental	Ecología y ambiental	2	2
	Ciencias Sociales, Historia, geografía, Constitución	Emprendimiento y Competencias		
R	Política y Democracia	Ciudadanas	1	1

				1
	Filosofía	Filosofía	1	1
	Ciencias Políticas y Económicas	Ciencias Políticas y Económicas	2	2
		Lengua Castellana	3	3
		Plan Lector	1	1
E	Humanidades, Lengua Castellana e Idiomas Extranjeros	Producción textual y lectura crítica	1	1
		Idioma Extranjero Inglés	3	3
	Educación Artística y Cultural	Educación Artística y Cultural	2	2
A	Educación Física, Recreación y Deportes	Educación Física, Recreación y Deportes	2	2
	Educación Ética y en Valores Humanos	Educación Ética y en Valores Humanos	1	1
	Educación Religiosa	Educación Religiosa	1	1
S	Tecnología e Informática	Tecnología e Informática	2	2
	TOTAL HORAS		35	35

5.2 JORNADA REGULAR

5.2.1 BÁSICA PRIMARIA JORNADA REGULAR

N°	ÁREAS DE FORMACIÓN	ASIGNATURAS	1°	2°	3°	4°	5°
1	Matemáticas	Matemáticas	4	4	5	3	3
		Geometría	1	1	1	1	1
		Estadística	1	1	1	2	2
2	Ciencias Naturales y Educación ambiental	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	3	3	3	3	3
3	Ciencias Sociales, Historia, geografía, Constitución Política y Democracia	Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia	2	2	2	2	2
		Emprendimiento y Competencias Ciudadanas	1	1	1	1	1
	Humanidades,Lengua	Lengua Castellana	5	5	5	4	4
4	castellana e Idiomas Extranjeros	Plan lector	1	1	1	1	1
		Idioma Extranjero Inglés	2	2	2	2	2
5	Educación Artística y Cultural	Educación Artística y Cultural	1	1	1	1	1

6	Educación Física, Recreación y Deportes	Educación Física, Recreación y Deportes	2	2	2	2	2
7	Educación Ética y en valores humanos	Educación ética y en valores humanos	1	1	1	1	1
8	Educación Religiosa	Educación religiosa	1	1	1	1	1
9	Tecnología e Informática	Tecnología e Informática	1	1	1	2	2
	TOTAL HORAS		25	25	25	25	25

5.2.2 BÁSICA SECUNDARIA JORNADA REGULAR

N°	ÁREAS DE FORMACIÓN	ASIGNATURAS	6°	7 °	8 °	9°
1	Matemáticas	Matemáticas	5	5	5	5
		Geometría	1	1	1	1
		Estadística	1	1	1	1
		Ciencias Naturales y Educación Ambiental	4	4	2	2
2	Ciencias Naturales y Educación ambiental	Química			1	1

		Física			1	1
3	Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia	Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia	4	4	4	4
		Emprendimiento y Competencias Ciudadanas	1	1	1	1
		Lengua Castellana	3	3	3	3
		Plan Lector	1	1	1	1
4	Humanidades, Lengua Castellana e Idiomas Extranjeros	Producción textual y lectura crítica	1	1	1	1
		Idioma Extranjero Inglés	3	3	3	3
5	Educación Artística y Cultural	Educación Artística y Cultural (Ibagué Capital Cultural)	1	1	1	1
6	Educación Física, Recreación y Deportes	Educación Física, Recreación y Deportes	2	2	2	2
7	Educación Ética y en Valores humanos	Educación Ética y en Valores Humanos	1	1	1	1
8	Educación Religiosa	Educación religiosa	1	1	1	1

9	Tecnología e Informática	Tecnología e Informática	1	1	1	1
	TOTAL HORAS		30	30	30	30

5.3 JORNADA FINES DE SEMANA CLEI: Educación Jóvenes y Adultos.

ÁREA	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL CICLOS 1-2-3-4	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL CICLOS 5 -6
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	2	2
Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política, Democracia - Emprendimiento y competencias ciudadanas.	1	
PROYECTOS (Educación Ética y Valores - Educación Física Recreación y Deportes - Educación Religiosa – Educación artística) *	1	1
Humanidades: Lengua Castellana	2	2
Humanidades: Inglés	1	1
Matemáticas	2	2

Tecnología e informática	1	1
Filosofía		1
Ciencias Económicas y Políticas**		-

^{*} Las áreas de Educación Artística, Educación física, Ética y valores; y Educación Religiosa serán desarrolladas mediante proyectos y se dedicará un espacio mensual para su revisión, ajuste y evaluación.

5.4. PORCENTAJES DE ASIGNATURAS Y ÁREAS SEGÚN MODALIDAD Y JORNADA ESCOLAR

La valoración final de las áreas equivale al promedio de las asignaturas que las integran de acuerdo con los respectivos porcentajes:

Áreas	Asignaturas	Básica primaria					Básica secundaria			Media		
		1°	2°	3°	4 °	5°	6°	7 °	8°	9°	10°	11°
Ciencias	C. Naturales		10	00%			100%		50%			
Naturales y Ed. ambiental	Química	-					-		25%		35%	
	Física		-				-		25%		35%	
	Ecología	-		-				30	%			
Humanidades	Castellano	50%		40%		40	%	40	%			
	Plan lector	10%				10%		10	%	10	%	
	Lectura crítica					10%		10%		10%		

^{**} En ciclos 5 y 6 además de las anteriores se incluye ciencias sociales y ciencias políticas y económicas en proyectos.

	Inglés	40%	40%	40%	40%
Matemáticas	Matemáticas	60%	60%	60%	60%
	Estadística	20%	20%	20%	40%
	Geometría	20%	20%	20%	
Ciencias	Ciencias Sociales	60%	60%	60%	
Sociales	Emprendimiento Y competencias ciudadanas	40%	40%	40%	100%
Educación artística	Educación artística	100%	100%	100%	100%
Educación Ética y Moral	Educación Ética y Moral	100%	100%	100%	100%
Educación física	Educación física	100%	100%	100%	100%
Ed. religiosa y moral	Ed. religiosa y moral	100%	100%	100%	100%
Tecnología e informática	Tecnología e informática	100%	100%	100%	100%
Filosofía	filosofía				100%
Ciencias Políticas y Económicas	Ciencias Políticas y Económicas				100%

Para el nivel preescolar la evaluación se realiza a través de dimensiones como se muestra a continuación.

- **Dimensión socio-afectiva.** comprende la socialización y la afectividad en el desarrollo armónico e integral en los primeros años de vida.
- **Dimensión corporal.** comprende la socialización e identificación del desarrollo físico y de las estructuras corporales propias.
- **Dimensión cognitiva.** comprensión de los orígenes y desarrollo de la gran capacidad humana para relacionarse, actuar y transformar la realidad
- Dimensión comunicativa. Está dirigida a expresar conocimientos e ideas sobre las cosas, acontecimientos y fenómenos de la realidad; a construir mundos posibles; a establecer relaciones para satisfacer necesidades, formar vínculos afectivos, expresar emociones y sentimientos.
- **Dimensión estética.** brinda la posibilidad de construir la capacidad profundamente humana de sentir, conmoverse, expresar, valorar y transformar las percepciones con respecto a sí mismo y al entorno, desplegando todas sus posibilidades de acción.
- **Dimensión espiritual.** El desarrollo de esta dimensión en el niño, le corresponde en primera instancia a la familia y posteriormente a la institución educativa, al establecer y mantener viva la posibilidad de trascender como una característica propia de la naturaleza humana, la espiritualidad.
- **Dimensión ética.** consiste en abordar el reto de orientar su vida, la manera como ellos se relacionan con su entorno y con sus semejantes, sus apreciaciones sobre la sociedad y sobre su papel en ella, en fin, aprender a vivir.

6. CRITERIOS DE EVALUACION Y PROMOCION INTEGRAL

La institución concibe la educación como un proceso integral formativo y democrático, pero como tal tiene en cuenta algunos lineamientos de evaluación como son:

- ✓ Estándares básicos nacionales de competencias en las áreas obligatorias y fundamentales.
- ✓ Competencias que se determinen en todas las dimensiones.
- ✓ Avances en las competencias ciudadanas y el desempeño participativo en la construcción de la comunidad educativa.
- ✓ Reestructuración y actualizaciones propuestas al plan de estudios.
- ✓ Planes de mejoramiento institucional.
- ✓ Los derechos básicos de aprendizaje (DBA) expedidos por el Ministerio de educación Nacional.
- ✓ Los ejes temáticos mediante el cual se elaboran las pruebas SABER formuladas por el instituto colombiano para el fomento de la educación superior (ICFES) y los tipos de preguntas que se presentan en los exámenes.
- ✓ Cuando ingrese o surja un deportista de alto rendimiento o un alumno con necesidades educativas especiales, el Consejo Académico adoptará un programa especial flexible para su evaluación y promoción.
- ✓ cuando los estudiantes presenten bajo rendimiento académico plantear estrategias de mejoramiento en los procesos de lecto escritura
- ✓ De acuerdo con el artículo 2.3.3.3.6., del Decreto 1075 de 2015, la promoción de estudiantes con discapacidad en la educación básica y media está regida por las mismas disposiciones establecidas, pero tendrá en cuenta la flexibilización curricular que realice el establecimiento educativo con base en los resultados de la valoración pedagógica de estos estudiantes, su trayectoria educativa, proyecto de vida, las competencias desarrolladas, las situaciones de repitencia y el riesgo de deserción escolar.
- ✔ para evaluar las competencias Saber, Hacer y Ser se tendrán en cuenta las siguientes criterios:

6.1 saber saber v saber hacer

- A. Elaboración de informes y trabajos, siguiendo las pautas y orientaciones establecidas por el maestro.
- B. Realización de exposiciones, entrevistas y reportajes.
- C. Ejecución de talleres o actividades significativas en clase, de forma individual o en grupo, con su respectiva puesta en común y retroalimentación.
- D. Realización de actividades como tareas, talleres, salidas pedagógicas y trabajos de consulta con su correspondiente sustentación.
- E. Presentación completa y organizada del cuaderno, portafolio, carpeta o archivo de trabajos de cada asignatura, incluyendo los talleres de clase, las evaluaciones escritas y demás documentos que evidencien el trabajo realizado en el transcurso del año lectivo.
- F. Presentación de apuntes organizados, con letra legible y una ortografía adecuada al nivel en el que se encuentra el estudiante.
- G. Producciones escritas que respondan a determinadas intenciones comunicativas y evidencien el nivel alcanzado en la apropiación de conceptos y el desarrollo de habilidades y destrezas específicas de cada asignatura.
- H. Proyectos de Investigación e Indagación guiada.
- I. Aseo, Orden en la Presentación de las actividades, y contar con los materiales solicitados y usarlos de manera adecuada.

6.2. Saber Ser: Saber Convivir

- **A.** comportamiento y convivencia durante las actividades en equipo que permiten a los estudiantes poner en juego habilidades y conocimientos específicos en situaciones determinadas.
- B. Los procesos de autoevaluación y coevaluación se realizan teniendo en cuenta actitudes morales (tolerancia, convivencia, democracia, responsabilidad, honestidad, puntualidad, liderazgo, respeto y competencias ciudadanas) acorde a la realidad y los desempeños que presentan los estudiantes durante el periodo académico evaluado.
- C. Observaciones que diligencie el maestro en sus respectivos registros, observador del estudiante y llamados de atención verbal teniendo en cuenta el manual de convivencia institucional.
- D. La actitud que demuestran frente a la dimensión corporal y emocional de sí mismos y la de los demás. Es parte importante de esta evaluación la actitud frente a los retos que demanda su corporalidad, la salud y el estado físico.
- E. Actitud frente al sentido de pertenencia institucional, en cuanto a las instalaciones locativas y el buen uso y cuidado de los implementos que se encuentran dentro de la institución (herramientas tecnológicas, deportivas y demás elementos).

Evaluar integralmente significa abarcar la totalidad de los aspectos de formación que se asumen en la propuesta educativa. De esta manera, la evaluación centra su reflexión en el desarrollo de las capacidades que constituyen el perfil del estudiante Franciscano. Cada capacidad se traduce en tres

tipos de contenidos: cognitivos, procedimentales y actitudinales. Los porcentajes a cada contenido se registrarán de la siguiente forma:

1. SABER: 40%

2. SABER HACER: 30%

3. SER: 30%

6.3 ESCALA DE VALORACIÓN Y SU EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL

Cada capacidad y/o competencia, se despliega, estructura y evalúa mediante desempeños. En la Institución Educativa San Francisco del municipio de Ibagué, cada competencia, nivel de competencia y desempeño, desarrollado y logrado por el estudiante se evalúa utilizando la escala de valoración a nivel Nacional del decreto 1290, Art 9 de la Resolución Institucional 008 de Noviembre 25 de 2009.

NIVEL DE DESEMPEÑO	ESCALA NUMÉRICO
Bajo	{1,0 a 2,9}
Básico	{3,0 a 3,9}
Alto	{4,0 a 4,5}
Superior	{4,6 a 5,0}

Desempeño Superior

Considera en esta escala al estudiante que demuestra una excepcional habilidad en la comprensión y aplicación, en los diferentes contextos, de los contenidos curriculares propuestos en las asignaturas, alcanzando un desempeño superior. Expresa una actitud de respeto y tolerancia hacia sus compañeros y profesores, contribuyendo positivamente al normal desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje. Aprecia y promueve con autonomía su propio desarrollo y el desarrollo de sus compañeros. Es capaz de autoevaluarse de manera objetiva y busca estrategias que permitan el mejoramiento de su proceso. Asiste puntualmente a sus clases y justifica sus faltas de asistencia cuando se ausenta.

Desempeño Alto

Se considera en esta escala al estudiante que demuestra habilidad en la comprensión, manejo y aplicación de los contenidos curriculares de la asignatura, logrando un desempeño alto y asumiendo con responsabilidad el conocimiento y la auto evaluación para el mejoramiento de su proceso de aprendizaje.

Puede presentar algunas faltas de asistencia no justificadas, pero éstas no afectan su desempeño académico. Algunas veces ha recibido llamados de atención por incumplimiento a las normas, deberes del estudiante establecidas en el manual de convivencia.

Desempeño básico

Se considera en esta escala al estudiante que supera los desempeños necesarios en relación con las propuestas de la asignatura alcanzando una comprensión y aplicación básica de la habilidad a desarrollar. Responde a las actividades y estrategias para superar las debilidades que se presentan durante el proceso.

Presenta faltas de asistencia no justificadas que afectan su desempeño. Ha recibido llamadas de atención por incumplimiento a las normas y deberes del estudiante establecidas en los manuales de convivencia.

Desempeño bajo

Se considera en esta escala a aquel estudiante que aún ejecutando las estrategias pedagógicas para superar sus dificultades, no alcanza el desempeño requerido en el manejo de la habilidad exigida en los contenidos de la asignatura. Con frecuencia ha recibido llamados de atención por incumplimiento a las normas y deberes del estudiante establecidas en el manual de convivencia.

7. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES

El docente de cada asignatura planea y organiza el proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación. Al inicio del período se establece un ACUERDO PEDAGÓGICO donde el docente explica a los estudiantes los criterios y la organización del proceso de aprendizaje y evaluación. El resultado de todo tipo de evaluación, es comunicado y acordado con los estudiantes una vez realizada la respectiva valoración por parte del docente. Cualquier reclamo o corrección de la evaluación se llevará a cabo de acuerdo al conducto regular establecido en el apartado reclamos del presente documento.

La evaluación en la institución educativa es continua y formativa; esta se hace a través de instrumentos y estrategias que se adaptan y ajustan a las diversas necesidades de la comunidad educativa, y es el docente junto con los estudiantes quienes definen el concepto final de valoración de las competencias esperadas en la asignatura. Este concepto es presentado por los docentes que integran el comité de evaluación y promoción, el cual se reúne al terminar cada periodo y define la aprobación de los estudiantes.

Adicionalmente se plantean acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños académicos; estas acciones deben permitir la superación de las dificultades presentadas por los estudiantes, para lo cual el cuerpo docente debe:

- Describir en forma clara y precisa la naturaleza de las dificultades en el desempeño de los estudiantes.
- Desarrollar actividades y estrategias diferentes a aquellas con las cuales el estudiante no mostró un buen desempeño.
- Elaborar actividades de superación que vinculen a padres de familia y que sean coherentes con la dificultad del estudiante, es decir, que apunte a desarrollar en el estudiante la competencia requerida en la asignatura.
- Cumplir con las fechas de entrega y ejecución de las actividades de superación establecidas por la institución.

• Presentar un acta sobre el resultado de la valoración de las actividades de superación en el cual se exprese el nivel de desempeño y las acciones futuras en el evento que el estudiante no demuestre la superación de su dificultad.

8. PROCESOS EVALUACIÓN

La evaluación se hace por valoración con el mismo estudiante de su estado de desarrollo formativo y cognoscitivo, sus logros, dificultades, limitaciones, potencialidades en relación a las metas de calidad propuestas en el currículo.

Para efectos de la evaluación, el año escolar, según acuerdo del consejo académico, se divide en tres periodos, dos periodos de 13 semanas (periodo 1 y 2) y de 14 semanas (periodo 3) de duración. Al finalizar cada periodo se entrega a los educandos y padres de familia un informe numérico y cualitativo, sobre los avances alcanzados en cada una de las áreas.

Al concluir el año escolar se entrega un **INFORME FINAL** de características similares a la de los periodos académicos, el cual incluye una **evaluación sumativa** del rendimiento académico del educando, por cada área durante todo el año.

Para la evaluación definitiva se tendrán en cuenta la heteroevaluación que corresponde al análisis por parte del docente en base a los desempeños de los estudiantes; la autoevaluación que consiste en la evaluación que aportan los pares, basados en las vivencias y la percepción, así como en los valores y la capacidad de dar diferentes puntos de vista de forma autónoma, crítica e imparcial de los procesos educativos, la autoevaluación debe ser permanente, con la mayor objetividad, la honestidad que genere compromisos del estudiante y el docente con su propio proceso de aprendizaje y de enseñanza en la formación integral.

Tanto la coevaluación como la autoevaluación se realizarán por medio de formatos establecidos por el consejo académico y teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- ✔ Puntualidad: se presenta en la hora establecida a la institución y a la clase. Presenta oportunamente talleres, exposiciones tareas escolares y demás actividades propuestas.
- ✔ Presentación personal: porta adecuadamente el uniforme el día correspondiente y tiene en cuenta aspectos contemplados en el manual de convivencia.
- ✓ Comportamiento: trata respetuosamente a sus compañeros, docentes, directivos y personal administrativo dentro y fuera de la institución. Respeto por la planta física y enseres de la institución puestos al servicio de los estudiantes.
- ✔ Participación: colabora con el buen desarrollo de las clases, tiene sentido de pertenencia con la institución y las actividades que se programen. (izadas de bandera, días deportivos, culturales y eventos religiosos.)

8.1 LAS ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES

Para los estudiantes que obtengan desempeño académico bajo en las diferentes asignaturas al finalizar cada periodo deben presentar actividades de cooperación o apoyo como se describe a continuación:

ESTUDIANTES

- Los estudiantes tendrán la oportunidad de presentar actividades de superación, diseñadas por el docente de la asignatura o área, en la cual se presente la dificultad o desempeño bajo, estableciendo unos procesos y estrategias que serán llevadas a cabo dentro del horario establecido en el cronograma de la Institución.
- El estudiante deberá sustentar estas actividades de manera oral o escrita en el horario establecido por el docente.

DOCENTES

- Realizarán actividades de superación en su área(s) o asignatura(s).
- Harán entrega a los padres de familia las actividades de superación correspondiente a ese periodo, en la semana de entrega del informe o boletines del periodo, para que a la semana siguiente los estudiantes presenten las actividades, teniendo en cuenta lo establecido en Decreto 1860 de 1994 y 1290 de 2009
- Se define en un formato (anexo 1) que se entrega al estudiante y al padre de familia el cual incluye: la descripción de la situación académica del estudiante, la estrategia de refuerzo (entrega de taller previo, asesoría personalizada) y la presentación de una prueba escrita o sustentación en la fecha fijada en el acta.
- Obligación especial de la familia: El padre o acudiente una vez enterado a través de cualquier medio, sobre el desempeño bajo del estudiante, deberá presentarse inmediatamente ante el profesor de la materia y/o titular de curso para definir y seguir las actividades de superación, sin esperarse hasta final del año. La Comisión de Evaluación y Promoción respectiva revisará el cumplimiento de los compromisos inscritos entre la familia y el colegio.

9. CRITERIOS PARA LA PROMOCIÓN DEL AÑO ESCOLAR

La Institución Educativa San Francisco define la promoción del año escolar, una vez cumplidas todas las actividades de superación en los planes de refuerzo dados por los docentes a los estudiantes para cada uno de los tres (3) períodos escolares definidos en el Sistema Institucional de Evaluación y aprobados por la Comisión de Evaluación y promoción.

La comisión de Evaluación y Promoción es un grupo de personas que se encargan de hacer seguimiento a estudiantes que presenten dificultades en su proceso de aprendizaje, las cuales se reúnen de manera programada, una vez finalizado cada periodo académico y antes de la entrega de informes a padres de familia, con el fin de hacer recomendaciones sobre las actividades de superación de las dificultades de los estudiantes y extraordinariamente cuando el seguimiento de los estudiantes lo amerite.

Existen comisiones de evaluación por cada una de las nueve sedes que conforman la institución educativa, con la participación de los docentes asignados a cada sede, el coordinador institucional y las instancias de apoyo académico y orientación, representante de padres de familia y representante de estudiantes. Según los acuerdos de esta comisión se define la promoción del año escolar así:

- 1. Un área/asignatura queda aprobada cuando posterior a la finalización del tercer período y cumplidas las estrategias de apoyo para resolver situaciones académicas pendientes, el promedio de los tres (3) períodos es igual o superior al desempeño básico con una valoración correspondiente igual o superior a tres punto cero (3.0).
- 2. En los casos en que el área está integrada por diferentes asignaturas, el área queda aprobada cuando finalizado el proceso, la ponderación de la valoración de cada una de las asignaturas que la conforman es igual o mayor al desempeño básico con una valoración correspondiente igual o superior a tres punto cero (3.0).
- 3. De acuerdo a los resultados y acuerdos definidos en la comisión de evaluación y promoción correspondiente al tercer periodo, se identificarán los estudiantes que se encuentren reprobando son quienes tendrán la oportunidad de presentar actividades de superación definitivas, en una o dos áreas fundamentales máximo; De acuerdo a esto, el docente podrá considerar algunos grupos de competencias básicas a lo largo del año lectivo, y evaluará al estudiante por medio de una prueba escrita de carácter individual. EL ESTUDIANTE POR LO TANTO DEBERÁ APROBAR SATISFACTORIAMENTE TODAS LAS ÁREAS, PARA SER PROMOVIDO AL AÑO LECTIVO SIGUIENTE.
- 4. Si al finalizar el tercer periodo y culminado el tiempo y desarrollo de las actividades de superación de las asignaturas/áreas lo cual debe estar soportado mediante actas, un estudiante presenta una (1) o más áreas con desempeño **Bajo** con una valoración numérica inferior a 3.0 (tres punto cero) la definición del año escolar será reportada como **REPROBADO**, por lo cual debe reiniciar el proceso escolar en el mismo grado cursado en el siguiente año lectivo, todo lo anterior debe estar soportado con actas firmadas por el docente de área, comité de evaluación y promoción y padre de familia. Dando cumplimiento al presente SIEE con el fin de mejorar los niveles de la calidad educativa del establecimiento.
- 5. En caso de inasistencia injustificada acumulada equivalente o superior al 25% del año escolar hay **REPROBACIÓN**.

Nota: Se consideran ausencias justificadas las siguientes:

- Incapacidad médica debidamente expedida por un profesional
- Ausencias por participación del estudiante en actividades programadas por la Institución Educativa u otras instituciones.
- Ausencias por duelo familiar hasta el tercer grado de consanguinidad.

Las justificaciones deben ser enviadas al director de grupo a más tardar un día después de que el estudiante haya llegado a clases.

6. En casos especiales, donde el estudiante pase por situaciones como calamidad doméstica, enfermedades graves, incapacidad médica, siempre y cuando se encuentre debidamente soportadas, el comité de evaluación y promoción realizará un estudio detallado y excepcional en el cual analizará y definirá la situación académica de dicho estudiante.

7. Todas las decisiones, observaciones y recomendaciones de las Comisiones se consignarán en actas y estas serán la base para posteriormente tomar las decisiones acerca de la promoción de estudiantes.

9.1 Reprobación de estudiantes con necesidades educativas especiales.

Los estudiantes con necesidades educativas especiales se evaluarán en condiciones de igualdad teniendo en cuenta los desempeños, las competencias, habilidades y los conocimientos establecidos para cada grado, de acuerdo a los ajustes razonables y a los procesos de apoyo prestados por la institución; para lo cual se debe contar con el PIAR actualizado para cada periodo; de igual manera, la evaluación contará con los ajustes razonables y el apoyo necesario que permita valorar y analizar los logros y avances del estudiante.

Si el estudiante no alcanza los criterios mínimos establecidos en el PIAR y sus ajustes razonables, no podrá ser promovido al grado siguiente y se le garantizará su cupo para el siguiente año, siguiendo lo establecido en el decreto 1421 de 2017. de igual manera los estudiantes con necesidades educativas especiales se acogerán a lo establecido en el numeral quinto de esta sección.

9.2 OTROS ACUERDOS INSTITUCIONALES SOBRE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

INASISTENCIA: toda inasistencia a actividades pedagógicas, culturales, deportivas; deben ser justificadas por el estudiante ante el director de grupo, director de área, docentes, el día en que se reintegra al plantel.

GRADO ONCE: el estudiante de último grado (Once) accede a su graduación cuando haya cumplido todos los requisitos de promoción establecidos por la Institución Educativa San Francisco, lo cual implica haber cursado y aprobado los tres períodos académicos en la totalidad de las áreas, Servicio Social Obligatorio, presentación de las pruebas del estado-ICFES, entre otras.

En el caso que el estudiante no haya culminado las responsabilidades o cumplido con todos los criterios institucionales obligatorios para la graduación; su graduación se dará sin ceremonia (por ventanilla) hasta cuando reúna los requisitos exigidos por el PEI y el sistema de evaluación institucional.

RECLAMOS

Al presentarse una situación de reclamo, se debe establecer comunicación de manera verbal o escrita mediante el conducto regular:

a) Docente titular de la asignatura

- **b)** Director de grado
- c) Coordinación académica: ante la cual el estudiante y/o sus acudientes deben anexar carpetas de evaluaciones.
- d) Comisión de evaluación: de la sede respectiva, ante la que se presenta una solicitud de revisión por escrito (allí se anexa la carpeta de evaluaciones completa, y los informes académicos necesarios).
- e) Consejo Directivo: ante la no solución del reclamo se debe presentar la solicitud con los anexos respectivos que evidencien el proceso llevado a cabo.
- f) Para todos los casos el plazo para la solicitud a la primera instancia no podrá sobrepasar los ocho (8) días hábiles posteriores a la entrega de resultados.

10. CRITERIOS PARA LA PROMOCIÓN ANTICIPADA

- ARTÍCULO 7 DECRETO 1290/2009 durante el primer período del año escolar el Consejo Académico, previa solicitud por escrito del padre de familia, recomendará ante el Consejo Directivo, la promoción anticipada al grado siguiente de los estudiantes que demuestren un desempeño superior (4.6) en el desarrollo cognitivo, personal, y social en el marco de las competencias básicas en el grado que cursen y para los grados de primero a noveno.
- para efectos del certificado de estudios del año en el cual es promocionado las valoraciones finales deben quedar en el libro anual de valoraciones con las notas que obtuvo durante el primer periodo del año promocionado; lo cual se encuentra respaldado por una resolución de consejo Directivo

PARÁGRAFO 1: El Consejo Directivo de la institución aprueba la promoción anticipada del estudiante, de lo cual debe quedar constancia en las Actas de dicho Consejo y en el registro escolar.

PARAGRAFO 2: El estudiante promovido, de ser necesario en algunas áreas debe iniciar inmediatamente un proceso de nivelación, orientado por la Asesoría Académica a través de talleres y sustentaciones que le permitan adaptarse a las condiciones y exigencias del nuevo grado. PARÁGRAFO 3: Habrá promoción flexible para niños con discapacidad o con NEE

11. ENTREGA DE INFORMES ACADÉMICOS

La Institución Educativa San Francisco da a conocer a los estudiantes, padres de familia y/o acudiente, cuatro informes descriptivos del desempeño del estudiante en su proceso formativo integral, el cuarto corresponde a un informe final de orden cualitativo-cuantitativo, que es el promedio resultante de los informes periódicos emitidos durante el año escolar, en el que queda consignada la valoración definitiva del año con relación a la competencia de grado propuesta para cada área y/o asignatura que hace parte del plan de formación.

12. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

El sistema de evaluación Institucional se presenta a los diferentes estamentos del gobierno escolar para su análisis, discusión y aprobación.

- Consejo Académico: Proponer y desarrollar la propuesta, socializar y recibir las sugerencias.
- Consejo Directivo: Firma y aprobación de acuerdo.

Las adiciones o enmiendas a este acuerdo se pueden hacer en cualquier época del año, previo estudio y aprobación del consejo directivo.

APROBADA SEGÚN acta N(año.	DEL MES DE MARZO DEL 2022) . A los 10 días del presente
EN CONSTANCIA FIRMAN LOS MI	EMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
CARLOS VALDES JIMENEZ Rector	Representante Estudiantil
Representante Docente	Representante Docente
Representante Padres de Flia.	Representante Exalumnos
Representante Sector Productivo.	

ANEXOS



ACTA DE COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y EVALUACIÓN No

SEDE:	PERIODO:		FECHA:
	ACIATENTEA		04500
	ASISTENTES		CARGO
	OBJETIVOS DE LA RE	UNIÓN	
Realizar el análisis del desemp la superación de dificultades ad	eño de los estudiantes en las diferentes á adémicas y actitudinales.	ireas y asignaturas curricul	ares y proponer a <mark>lt</mark> ernativas para
	AGENDA Y DESARR	опо	
 Análisis y seguimiento de estu Análisis y seguimiento de estu Reporte de estudiantes con ins 	l asignatura sobre los resultados de la ev diantes con bajo desempeño académico, diantes con bajo desempeño disciplinario		



ESTUDIANTES CON DESEMPEÑO BAJO EN UNA (1) O MAS AREAS / ASIGNATURAS

ESTUDIANTE	ASIGNATURA(S)	GRADO

AREAS CON MAYOR PORCENTAJE DE DESEMPEÑO BAJO						
GRADO	AREA	PROCENTAJE				



ANALISIS DE AREAS (CON MAYOR PORCENTAJE DE REPROBACIO	N Y POSIBLES CAUSA	\S :		
	ESTUDIANTES CON CAS	SOS ESPECIALES DE C	COMPORTAMIENTO		
	ESTUDIANTE		RIPCION BREVE DE LA SITUA	CION	GRADO
	ESTUDIANTES CON INA	ASISTENCIA FRECUEN	TE O DESERCIÓN		
	ESTUDIANTE		SITUACIÓ	N	GRADO
	ESTUDIANTES COM	N MEJOR DESEMPEÑO) ACADEMICO		
GRADO	ES	STUDIANTE		PROMEDIC)

Se da finalización a la reunión a las . En constancia firman:



ACTA DE ACTIVIDADES DE REFUERZO ACADÉMICO

ESTUDIANTE:		GRADO): F	ECHA:
AREA:	(PERIODO:	DOCENTE:	
Conforme lo estipula el Decreto 1290 de 2010 y en coherencia como estrategia para la superación de la dificultad presentada el				_
El juicio valorativo de este refuerzo corresponde a la sustentació de un eventual incumplimiento de este procedimiento o que su obtenido en el período a reforzar.				
INDICADOR(ES) D	ŒΙ	DESEMPEÑO CON DIFICULTAD(I	ES)	
CRIT	ſEF	RIOS DE EVALUACIÓN		
CRITERIO	=		%	VALORACIÓN
1.				
2.				
		VALORACION DEFINITIVA		
Se adjunta el taller o plan de actividades que se debe s	se			
El proceso de refuerzo académico se realizará el día se encuentra establecido en el SIEE.		_mes año y	el juicio valorativo	máximo será de 3.0, como
F	RE	COMENDACIONES		
ESTUDIANTE		_	PADRE DE I	FAMILIA
DOCENTE DE ADEA / ASIGNATUDA			COOPDINADOR	A / PECTOR



ACTA DE PRESENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE REFUERZO ACADÉMICO

DOCENTE:				AREA:		
SE	DE:		PERIODO:		FECHA:	
dand		el listado los estudiantes que presenta nto a los acuerdos establecidos en émicas.				
	Grado	Estudiant	e	Valoración	Desempeño	Firma del estudiante
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
11						
12						
13						
14						
15						
_		Docente		C	Coordinador(a) Ac	cadémica



lbagué, de 2022						
SEÑORES: CONSEJO ACADEMICO I.E SAN FRANCISCO IBAGUE – TOLIMA						
ASUNTO: Solicitud de Promoción Anticipada						
Yo,	con cédula de ciudadanía	, en				
calidad de Padre y / o acudiente del estudiante		del				
grado, sede	solicito a ustedes que una vez conocidas las condiciones y criterios,					
Sistema Institucional de Evaluación de los estudiante	ÓN ANTICIPADA de acuerdo a lo establecido en el decret es SIEE.	,				
Cordialmente.						
Firma Acudiente:	Firma Estudiante:					
Nombre:	Nombre:					
C.C:	T.I:					
Celular:	Celular:					



SECRETARIA DE EDUCACIÓN IBAGUÉ INSTITUCION EDUCATIVA "SAN FRANCISCO"

Creada mediante Resolución 81-2360 de Diciembre 11 de 2008 DANE 273001006645

FORMATO DE AUTOEVALUACIÓN

ESTUDIANTE: GRADO: FECHA:						
ASIGNATURA: PERIODO: DOCENTE:						
Asigna una valoración honesta y responsable entre 1.0 y 5.0 a cada indicador, luego realiza el promedio.						
INDICADORES						
Demuestro interés en la clase y participo activamente.						
Presento las actividades propuestas por el docente en las fechas establecidas.						
Consulto y profundizo acerca de los temas tratados en clase						
Aplico los conceptos vistos en clase en la resolución de situaciones cotidianas.						
Llego puntual a la clase y porto adecuadamente el uniforme.						
Convivo en armonía con mis compañeros de aula, en los equipos de trabajo y en los demás entornos escolares.						
PROMEDIO (valoración final)						
FORMATO DE AUTOEVALUACIÓN ESTUDIANTE: GRADO: FECHA: ASIGNATURA: PERIODO: DOCENTE: Asigna una valoración honesta y responsable entre 1.0 y 5.0 a cada indicador, luego realiza el promedio.						
INDICADORES	Valoración numérica					
Demuestro interés en la clase y participo activamente.	Humenca					
Presento las actividades propuestas por el docente en las fechas establecidas.						
Consulto y profundizo acerca de los temas tratados en clase						
Aplico los conceptos vistos en clase en la resolución de situaciones cotidianas.						
Llego puntual a la clase y porto adecuadamente el uniforme.						
Convivo en armonía con mis compañeros de aula, en los equipos de trabajo y en los demás entornos escolares.						
PROMEDIO (valoración final)						



SECRETARIA DE EDUCACIÓN IBAGUÉ INSTITUCION EDUCATIVA "SAN FRANCISCO"

Creada mediante Resolución 81-2360 de Diciembre 11 de 2008 DANE 273001006645

FORMATO DE COEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

ESTUDIANTE:		GRA	DO:		FECHA:		
ASIGNATURA: PERIO	PERIODO: DOCENTE:						
Asigna una valoración honesta y responsable entre 1.0 y 5.0 a	cada indica	ador, I	uego realiza e	l pro	medio.		
INDICADORES						Valoración numérica	
Demuestra interés en la clase y participa activamente.							
Presenta las actividades propuestas por el docente en las fechas establecidas.							
Realiza aportes significativos de demuestran consulta y profundiza		emas f	ratados en clas	e			
	Aplica los conceptos vistos en clase en la resolución de situaciones cotidianas y durante el trabajo en grupo.						
Llega puntual a la clase y porta adecuadamente el uniforme.	rootididido	y duid	nto or trabajo or	gru	ю.		
Convive en armonía con los compañeros de aula, en los equipos o	e trahain v e	n los d	lemás entornos	PSCC	plares		
Convive en amionia com los companeios de adia, en los equipos c	s trabajo y o	11 103 0	erilas eritorilos	6366	nai es.		
PROMEDIO (valoración final)							
Firma del estudiante							
Tima doi	otadianto						
FORMATO DE COEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES							
ESTUDIANTE: GRADO: FECHA:							
ASIGNATURA: PERIO	DO:		DOCENTE:				
Asigna una valoración honesta y responsable entre 1.0 y 5.0 a	cada indica	ador I	uego realiza e	Inro	medio		
, ,	oudu iridioo	1001, 1	aogo rounza o	pio	modio.	Valoración	
INDICADORES						numérica	
Demuestra interés en la clase y participa activamente.							
Presenta las actividades propuestas por el docente en las fechas	stablecidas.						
Realiza aportes significativos de demuestran consulta y profundización en los temas tratados en clase							
Aplica los conceptos vistos en clase en la resolución de situaciones cotidianas y durante el trabajo en grupo.							
Llega puntual a la clase y porta adecuadamente el uniforme.							
Convive en armonía con los compañeros de aula, en los equipos o	e trabajo y e	n los d	lemás entornos	esco	olares.		
		Р	ROMEDIO (valo	ració	n final)		
Firma del	studiante						